



## Grado en Administración y Dirección de Empresas 27304 - Introducción al derecho

Guía docente para el curso 2010 - 2011

Curso: 1, Semestre: 1, Créditos: 6.0

---

### Información básica

---

#### Profesores

- Virginia Castillo Abadía vcastill@unizar.es
- María Blanca Leach Ros bleach@unizar.es
- María Inmaculada Llorente San Segundo inmallo@unizar.es
- Tomasa Hernandez Martin 132153@unizar.es
- Marta Salanova Villanueva martasal@unizar.es
- María Dolores Rivero Gonzalez drivero@unizar.es
- Luis Eugenio Caballer Sanz luiseuge@unizar.es

#### Recomendaciones para cursar esta asignatura

No se establece ningún requisito previo para cursar la asignatura. No obstante y para un mayor aprovechamiento, se recomienda a los estudiantes la asistencia a las clases teóricas y prácticas y la participación activa en las mismas.

#### PAGINA WEB

A través del Anillo Digital Docente (ADD) el profesor irá informando puntualmente a los alumnos sobre la disponibilidad en el ADD de lecturas, casos prácticos, ejercicios, noticias relevantes sobre la materia para la realización de las diferentes tareas.

Los alumnos disponen de los materiales para el aprendizaje de la asignatura en el ADD, versión Blackboard CE 8 (antes WebCT)

#### Actividades y fechas clave de la asignatura

Se puede consultar la página web de la Facultad <http://www.unizar.es/centros/fccee/> para obtener información sobre calendario académico, los horarios y aulas y las fechas en que tendrán lugar los exámenes de las convocatorias oficiales, a continuación pasamos a destacar los datos de mayor interés en el primer cuatrimestre que es en el que se desarrolla la asignatura:

- Período lectivo del primer cuatrimestre: del 20 de septiembre de 2010 al 27 de enero de 2011
- Período no lectivo del primer cuatrimestre: del 23 de diciembre de 2010 al 9 de enero de 2011

- Períodos de exámenes del primer cuatrimestre: 27 de enero a 8 de febrero de 2011

- Fechas de las convocatorias oficiales:

1ª convocatoria 4 de febrero de 2011

2ª convocatoria 28 de junio de 2011

---

## Inicio

---

### Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

- 1:** Identificar las instituciones propias del Derecho Privado a través de las que se regulan las relaciones personales y patrimoniales y las fuentes de las relaciones jurídico obligacionales que sirven para dar cobertura jurídica a las necesidades económicas de los intervinientes en el tráfico
- 2:** Identificar quien es empresario y distinguir entre empresario y empresa
- 3:** Saber asesorar al empresario sobre las consecuencias jurídicas por ser empresario: publicidad legal, deberes de contabilidad, y obligación de competir
- 4:** Constituir los tipos sociales más comunes como formas jurídicas de empresa, con especial atención a la sociedad anónima y a la sociedad de responsabilidad limitada que el alumno sabrá distinguir y comparar
- 5:** Distinguir los tipos de contratos más comunes y los instrumentos jurídicos de que se sirve el empresario en el tráfico mercantil
- 6:** Entender el procedimiento concursal aplicado a las empresas en situación de insolvencia.
- 7:** Es capaz de buscar, analizar y sintetizar las fuentes de información y datos
- 8:** Comprende la importancia de la aplicación del rigor científico y las normas deontológicas en el desarrollo de su actividad profesional
- 9:** Incorpora en todas sus tareas el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad de género y los Derechos humanos

## Introducción

### Breve presentación de la asignatura

La asignatura "Introducción al Derecho" es una materia de formación básica que se imparte en el primer semestre del Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE). Su estudio como formación básica del Grado se justifica atendida la necesidad del alumno de conocer las instituciones jurídico-privadas a través de la que se conforma la actuación de los particulares y empresarios en el tráfico mercantil.

Su objetivo es tanto presentar como familiarizar a los futuros graduados con las instituciones básicas del Derecho Civil y Mercantil que resultan indispensables para el conocimiento del funcionamiento del mercado y de los agentes que operan en el tráfico económico.

---

## Contexto y competencias

---

### Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

#### La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Esta asignatura tiene como objetivo fundamental que los alumnos adquieran un conocimiento general de la estructura del nuestro ordenamiento jurídico y de sus ramas básicas del Derecho Privado relacionadas con la empresa (Derecho Civil y Mercantil).

El objetivo de la asignatura es contribuir a la formación de profesionales dándoles una base jurídica que facilite el desempeño de sus labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas en el ámbito global de la organización o en cualquiera de sus áreas funcionales (producción, recursos humanos, financiación, comercialización, inversión, administración o contabilidad)

#### Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura "Introducción al Derecho" se imparte en el primer semestre del primer curso del Grado. Pertenece al Módulo, "Derecho", de formación básica, formando parte de la "Materia, Jurídica" y cuenta con 6 créditos ECTS.

Siendo una asignatura de carácter básico, se pretende capacitar al alumno para el seguimiento de otras asignaturas del Grado que precisen de conceptos relacionados con los aquí tratados. En especial esta asignatura se centra en la cobertura jurídica de las necesidades económicas de los agentes a través de los que se canaliza la iniciativa privada. Sirve de presupuesto y complemento al estudio de otras asignaturas del Grado, cuyo objeto es el análisis de los instrumentos de organización empresarial y asignación de recursos, contabilidad y finanzas, y marco fiscal de las empresas.

#### Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1: Dirigir, gestionar y organizar empresas y organizaciones
- 2: Conocer el funcionamiento de cualquiera de las áreas funcionales de una empresa u organización y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ellas encomendadas.
- 3: Capacidad para resolución de problemas.
- 3: Capacidad de análisis y síntesis.
- 3: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

#### Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Uno de los objetivos principales de esta materia es facilitar una aproximación al mundo jurídico que permita un mejor conocimiento de la realidad normativa en que se desenvuelven los empresarios en el mercado.

El alumno conocerá las realidades sociales y jurídicas en que se desenvuelve la actividad económica y podrá abordar el estudio del Derecho Privado en su conjunto, e identificar y calificar jurídicamente las instituciones que conforman el llamado Derecho Privado patrimonial y el Derecho de la Empresa

Se podrán resolver casos prácticos aplicando el sistema de fuentes propio del ordenamiento jurídico-privado

Se sabrán interpretar las normas que regulan las instituciones tratadas, y subsumir los problemas de la vida real en los supuestos de hecho de estas normas, para extraer las consecuencias jurídicas pertinentes

Se aprenderá a emplear las TIC en la búsqueda y obtención de información de carácter jurídico.

El alumno podrá decidir la forma jurídica más adecuada para cada tipo de empresa y seguir el procedimiento para su constitución y conocerá las obligaciones y responsabilidades del empresario en el mercado.

---

## Evaluación

---

### Actividades de evaluación

#### El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

**1:**

La evaluación del aprendizaje consiste en comprobar el nivel de conocimientos y competencias que el alumno ha adquirido y, en particular, si además de los conocimientos teóricos posee también las habilidades y madurez suficiente para resolver problemas jurídicos concretos.

Se ajustará a uno entre dos sistemas posibles: de evaluación continua y de examen.

**2:**

**Sistema de evaluación continua.** Los alumnos pueden optar por un sistema de evaluación continua que exige la asistencia y la participación en las prácticas, tareas y actividades programadas durante el curso.

Comprende una prueba global, la presentación de trabajos y la resolución de casos prácticos, que ponderan en la calificación final en la siguiente proporción:

**a)** La prueba global, sobre las materias del Programa, tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos, prácticos y teórico prácticos. Supondrá el 80% de la calificación final del estudiante.

**b)** Presentación de trabajos, individuales o en grupo, y resolución de casos prácticos planteados por los profesores. Supondrán el 20% de la calificación final del estudiante en la asignatura. Este porcentaje se reparte de la siguiente manera:

-Exposición y entrega de un trabajo donde se aplicarán los conocimientos básicos de la asignatura. La puntuación máxima a alcanzar es 1 punto (10%)

-Resolución de casos prácticos en clase e intervención del alumnos en las distintas actividades. La puntuación máxima a alcanzar es de 1 punto (10%).

Se tendrá en cuenta en la evaluación:

a) El conocimiento teórico de la materia, la capacidad expositiva y de síntesis del alumno; la terminología jurídica que se conoce y domina; su uso en el discurso expositivo y la corrección en la sintaxis.

b) La habilidad para aplicar la teoría a la solución de casos prácticos y los recursos dialécticos para defender sus tesis.

c) El esfuerzo acreditado durante el curso, asistiendo a las clases, prácticas y demás actividades programadas y, en particular, su intervención en ellas.

**3:**

**Sistema de examen.** Consiste en una prueba global o examen que se celebrará según el calendario de exámenes acordado por la Comisión de Docencia. La puntuación total de esta prueba es de 10 puntos.

El examen consta de dos partes:

**a)** Una prueba teórica, sobre las materias del Programa mediante pruebas objetivas o preguntas de desarrollo. Esta parte supondrá un 50% de la puntuación.

**b)** Una prueba de carácter práctico que permita al profesor evaluar la adquisición de los conocimientos prácticos de la asignatura y la adquisición de las competencias objeto de la misma. Esta parte supondrá un 50% de la puntuación.

Para aprobar la asignatura el alumno deberá superar tanto la prueba final teórica como la prueba final práctica con una puntuación igual o superior a cinco (5).

La nota de este examen representa el 100% de la calificación.

Se tendrá en cuenta en la evaluación:

a) El conocimiento teórico de la materia, la capacidad expositiva y de síntesis del alumno; la terminología jurídica que se conoce y domina; su uso en el discurso expositivo y la corrección en la sintaxis.

b) La habilidad para aplicar la teoría a la solución de casos prácticos.

---

## Actividades y recursos

---

### Presentación metodológica general

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

La asignatura tiene una dimensión teórica y práctica. De modo que la metodología combina, por una parte, el sistema presencial en el aula (con clases teóricas y enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate por los alumnos) y, por otra, el sistema de trabajo dirigido y autónomo por parte del alumno que tiene lugar fuera del aula.

### Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

**1:**  
**ACTIVIDADES PRESENCIALES**

Las actividades que requieren la presencia del alumno en el aula deben alternar convenientemente las clases expositivas de teoría y las basadas en la resolución de problemas y casos prácticos.

**a) Actividades expositivas y de sistematización de conocimientos a cargo del profesor.**

Este tipo de actividades tienen asignadas un total de 30 horas por alumno y grupo. Este tipo de clases proporcionan al alumno un primer contacto teórico con los conceptos y conocimientos básicos de la asignatura que le permitirán, posteriormente, realizar un trabajo personal más eficaz y, a la postre, un mejor aprendizaje de la materia. *Estas sesiones se realizarán una vez a la semana.*

**b) Las actividades dinámicas de profesor y alumnos**

Estas actividades tienen asignadas un total de 30 horas por alumno y grupo. Se promoverá a través del método del caso en estas clases:

-la intervención del alumno en el aula y se facilitará, de este modo, que desarrolle su capacidad para la identificación y análisis de los problemas jurídicos, además de su sentido crítico y su destreza para la exposición oral. Además, de este modo, el alumno se familiariza con el uso del lenguaje técnico-jurídico

propio de la asignatura

-la adquisición por parte del alumno de la competencia transversal de consulta de TICs para la adquisición de información jurídica

Estas actividades se completan con tutorías o seminarios que sirven para aclarar dudas sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura y planificar y supervisar la elaboración de los trabajos por parte de los alumnos.

## 1: APRENDIZAJE AUTÓNOMO O TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO

El trabajo personal del alumno fuera del aula también es esencial para su aprendizaje; consistirá entre otras actividades en:

- a) Lectura y estudio dirigidos de material bibliográfico indicado y/o suministrado por el profesor responsable del grupo.
- b) Análisis y resolución de los problemas y casos planteados por el profesor.
- c) El estudio de los contenidos teóricos y prácticos, resolución de supuestos prácticos, así como la búsqueda y análisis de información para la realización de trabajos.

## Planificación y calendario

### Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario y la programación de las sesiones teóricas y prácticas de la asignatura se comunicarán a los estudiantes a través del programa al comienzo del curso académico.

Horas presenciales				Horas no presenciales
Gran grupo	Prácticas	Seminarios, etc.	Tutorías ECTS	Trabajo autónomo del alumno
30 h.	30 h.	--	15 h.	75 h.

### CRONOGRAMA SEMANAL

	Tipo Actividad
1ª Semana	Presentación asignatura. Docencia Bloque I.
2ª Semana	Docencia Temas Bloque I. Prácticas Bloque I.
3ª Semana	Docencia Temas Bloque I. Prácticas Bloque I.
4ª Semana	Docencia Temas Bloque I. Prácticas Bloque I.
5ª Semana	Docencia Temas Bloque I. Prácticas Bloque I.
6ª Semana	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.

<b>7ª Semana</b>	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.
<b>8ª Semana</b>	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.
<b>9ª Semana</b>	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.
<b>10ª Semana</b>	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.
<b>11ª Semana</b>	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.
<b>12ª Semana</b>	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.
<b>13ª Semana</b>	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.
<b>14ª Semana</b>	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.
<b>15ª Semana</b>	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.
<b>Examen</b>	Examen

## Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

### Facultad de Economía y Empresa

- España. Código de comercio y legislación mercantil / edición preparada por Ignacio Arroyo Martínez . - 26ª ed. Madrid : Tecnos, 2010
- España. Código de comercio y legislación mercantil especial / edición revisada por el equipo jurídico de Editorial Colex . - 9ª ed. Madrid : Colex, 2010
- Sánchez Calero, Fernando. Instituciones de derecho mercantil / Fernando Sánchez Calero, Juan Sánchez-Calero Guilarte . 33ª ed. (6ª en Aranzadi) Cizur Menor (Navarra) : Aranzadi, 2010

### Facultad de Empresa y Gestión Pública

- Lasarte Alvarez, Carlos. Curso de derecho civil patrimonial : introducción al derecho / Carlos Lasarte . 16ª ed. Madrid : Tecnos, 2010
- Lecciones de derecho mercantil / Guillermo J. Jiménez Sánchez (coord.) . - 14ª ed. rev. y puesta al día Madrid : Tecnos, 2010
- Sánchez Calero, Fernando. Instituciones de derecho mercantil / Fernando Sánchez Calero, Juan Sánchez-Calero Guilarte . 33ª ed. (6ª en Aranzadi) Cizur Menor (Navarra) : Aranzadi, 2010
- Suárez-Llanos Gómez, Luis. Introducción al derecho mercantil : introducción al derecho de obligaciones, introducción al derecho de la empresa mercantil / Luis Suárez-Llanos Gómez . 2ª ed. Cizur Menor (Navarra) : Thomson Civitas, 2007
- Uría, Rodrigo. Derecho mercantil / Rodrigo Uría . 28a. ed., ed. rev. y puesta al día / rev. con la colaboración de M. Luisa Aparicio Madrid [etc.] : Marcial Pons, 2002
- Vicent Chuliá, Francisco. Compendio crítico de derecho mercantil / Francisco Vicent Chuliá . 3a. ed [Barcelona] : José Ma.Bosch, 1990-1991